



Resolución Ministerial

N° 1929-2023-IN

Lima, 30 DIC. 2023

VISTO, la Resolución Ministerial N° 1395-2023-IN del 30 de octubre de 2023, modificada con Resolución Ministerial N° 1459-2023-IN del 14 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 05-2023-CG-PNP/DIRREHUM-B, aprobada por Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 155-2023-CG PNP/SECEJE-DIRREHUM del 19 de abril de 2023, establece los lineamientos para la ejecución del proceso de Ascenso por Concurso de Oficiales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, del año 2023 - Promoción 2024, especificando en el anexo III "La organización y funciones de las Juntas y Equipos Técnicos Institucionales", en el acápite E. **Juntas Selectoras**, numeral 2. **Funciones**, literal f, que éstas culminan sus funciones y facultades al 30 de diciembre de 2023, formulando las actas respectivas y los cuadros de mérito. Para tal efecto, consideran la disminución del puntaje promedio final que se produzca en los factores: rendimiento profesional, formación académica, experiencia para el servicio policial y moral y disciplina, por diversos motivos debidamente justificados. Igualmente, consideran la exclusión de los cuadros de aquellos postulantes que se encuentren incurso en las diversas causales de inaptitud o en el factor moral y disciplina; además de la suspensión en su ascenso del postulante que se encuentre involucrado en una Infracción Muy Grave prevista en la Ley del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1395-2022-IN del 30 de octubre de 2023, modificada con Resolución Ministerial N° 1459-2023-IN de fecha 14 noviembre de 2023, se otorgó el ascenso al grado de Mayor de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, con fecha 1 de enero de 2024; entre otros, al Capitán de Armas de la Policía Nacional del Perú Santiago Ismael SULCA GALARZA, puesto 93 y al Capitán de Servicios de la Policía Nacional del Perú Gean Carlo Wilfredo RUIZ OLORTINO, puesto 17 de la especialidad de Contador;

Que, con OFICIOS N°s. 114 Y 101-2023-DIRREHUM-JUNTA SELECTORA/CAP del 22 de diciembre de 2023, se recibieron las Actas N°s. 49 y 48-2023-JUNTA SELECTORA-DIRREHUM.PNP PARA EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO A LOS GRADOS DE MAYOR DE ARMAS Y DE SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DEL AÑO 2023 - PROMOCIÓN 2024, de fecha 22 y 4 de diciembre de 2023, respectivamente; en las que se acuerda por unanimidad suspender el ascenso al Capitán de la Policía Nacional del Perú Santiago Ismael SULCA GALARZA y al Capitán de Servicio de la Policía Nacional del Perú Gean Carlo Wilfredo RUIZ OLORTINO, puesto 17 de la especialidad de Contador; por registrar procedimiento administrativo disciplinario por infracción Muy Grave, de conformidad a lo



estipulado en el último párrafo del artículo 52 del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR en parte el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 1395-2023-IN del 30 de octubre de 2023, modificada en parte con Resolución Ministerial N° 1459-2023-IN del 14 de noviembre de 2023, que otorga el ascenso al grado de Mayor de Armas de la Policía Nacional del Perú, con fecha 1 de enero de 2024, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

DICE:

93 350416 CAP. PNP SULCA GALARZA, SANTIAGO ISMAEL

DEBE DECIR:

93 SUSPENDIDO ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52, D.LEG. N° 1149, MODIFICADO POR D.LEG. N° 1242

Artículo 2.- MODIFICAR en parte el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 1395-2023-IN del 30 de octubre de 2023, modificada en parte con Resolución Ministerial N° 1459-2023-IN del 14 de noviembre de 2023, que otorga el ascenso al grado de Mayor de Servicios de la Policía Nacional del Perú, con fecha 1 de enero de 2024, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

DICE:

CONTADOR

17 367427 CAP.S PNP RUIZ OLORTINO, GEAN CARLO WILFREDO

DEBE DECIR:

CONTADOR

17 SUSPENDIDO ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52, D.LEG. N° 1149, MODIFICADO POR D.LEG. N° 1242

Artículo 3.- La Resolución Ministerial N° 1395-2023-IN del 30 de octubre de 2023, modificada en parte con Resolución Ministerial N° 1459-2023-IN del 14 de noviembre de 2023, queda subsistente en sus demás extremos.

Regístrese y comuníquese

Víctor Manuel Torres Falcón
Ministro del Interior

